#### SESIÓN PÚBLICA NÚM.4

#### CONJUNTA SOLEMNE DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

#### **JUEVES 10 DE JULIO DE 2014**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del jueves diez de julio de dos mil catorce, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta, los señores Ministros Presidente Juan N. Silva Meza, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Luis María Aguilar Morales y Alberto Pérez Dayán; así como los señores Consejeros de la Judicatura Federal Daniel F. Cabeza de Vaca Hernández, y los Magistrados César Esquinca Muñoa, Manuel Ernesto Saloma Vera y J. Guadalupe Tafoya Hernández.

Los señores Ministros Sergio A. Valls Hernández y Olga Sánchez Cordero de García Villegas no asistieron a la sesión, el primero previo aviso a la Presidencia y la segunda por estar disfrutando de su período vacacional, por haber integrado la Comisión de Receso correspondiente al Segundo Período de Sesiones de dos mil trece.

#### I. APERTURA DE LA SESIÓN

El señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza declaró abierta la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

#### II. ANUNCIO E INVITACIÓN

El secretario general de acuerdos anunció la toma de protesta a una Magistrada de Circuito designada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

#### III. TOMA DE PROTESTA A UNA MAGISTRADA DE CIRCUITO

El señor Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo último del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomó la MARÍA **MARTHA** la licenciada protesta a CARMEN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, a quien requirió realizar la protesta constitucional prevista en los artículos 97, párrafo último, y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos: "¿Protestáis solemnemente desempeñar patrióticamente el cargo de Magistrada de Circuito que se le ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?"

La Magistrada de Circuito respondió: "Sí, protesto."

El señor Ministro Presidente Silva Meza expresó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación os lo demande."

#### IV. ANUNCIO E INVITACIÓN

El secretario general de acuerdos anunció la toma de protesta a once Jueces de Distrito designados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

#### V. TOMA DE PROTESTA A ONCE JUECES DE DISTRITO

El señor Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo último del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomó la protesta a los licenciados:

## 1. SALVADOR BRAVO HERNÁNDEZ

- 2. CARLOS GUTIÉRREZ LÓPEZ
- 3. BREYMAN LABASTIDA MARTÍNEZ
- 4. JORGE ISAAC LAGUNES LEANO
- 5. EVERARDO MAYA ARIAS
- 6. HORTENCIA MARÍA EMILIA MOLINA DE LA PUENTE
- 7. MILTON KEVIN MONTES CÁRDENAS
- 8. JUAN ENRIQUE PARADA SEER
- 9. SAMUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ
- 10. KARLOS ALBERTO SOTO GARCÍA
- 11. PATRICIO LEOPOLDO VARGAS ALARCÓN

A quienes requirió realizar la protesta constitucional prevista en los artículos 97, párrafo último, y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos: "¿Protestáis solemnemente desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez de Distrito que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?"

Los Jueces de Distrito respondieron: "Sí, protesto."

El señor Ministro Presidente Silva Meza expresó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación os lo demande."

# VI. ENTREGA DEL DISTINTIVO Y LA CREDENCIAL CORRESPONDIENTES

Posteriormente, el señor Ministro Presidente Silva Meza hizo entrega a la Magistrada de Circuito y Jueces de Distrito, del distintivo y la credencial correspondientes.

#### VII. PALABRAS DE LA SEÑORA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

La señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos pronunció las siguientes palabras:

"Señor Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Judicatura Federal. Conseio de la Señores Ministros. Señores Consejeros de la Judicatura Federal. Señora Magistrada de Circuito y señora y señores Jueces de Distrito que hoy rinden protesta. Señoras y señores jueces y magistrados que nos acompañan. Señoras v señores funcionarios administrativos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. Apreciable auditorio.

En la corriente impetuosa en la que transita la vida, el presente es la suma acumulada al deslizarse el torrente de nuestro pasado, el hoy y el ayer son las cartas de navegación con las que construimos nuestro futuro, llegar felizmente a un puerto perfectamente trazado en nuestro rumbo después de recorrer enorme distancia en ocasiones con oportunidad de disfrutar la mar en calma y en otras sorteando fuertes tempestades, es el privilegio que nos brinda la existencia.

Hoy, la vida de doce profesionales del derecho, después de largo trayecto, arriba en el puerto que constituye un destino largamente soñado; la toma de protesta como Magistrada de Circuito de Martha María Hernández Álvarez, en su feliz retorno a la Judicatura Federal y de los Jueces de Distrito Salvador Bravo Hernández, Carlos Gutiérrez López, Breyman Labastida Martínez, Hortencia María Emilia Molina de la Puente, Milton Kevin Montes Cárdenas, Juan Enrique Parada Seer. Samuel Sánchez Sánchez, Karlos Alberto Soto García, Patricio Leopoldo Vargas Alarcón, Jorge Isaac Lagunes Leano y Everardo Maya Arias, constituye un acto solemne e importante para la vida institucional del Poder Judicial Federal.

Agradezco al señor Ministro Presidente por permitirme dirigirles estas palabras y, al propio tiempo, compartir con ustedes este momento altamente significativo en su vida profesional.

El país vive hoy profundas transformaciones, nuevas instituciones aparecen en el escenario nuestro sistema jurídica evoluciona nacional. tratando de estar acorde a los cambios políticos, económicos y sociales, el progreso es un reto que a todos nos incumbe. El aterrizaje de las reformas constitucionales y su eficaz aplicación requiere de la conjunción de asuntos de toda la comunidad jurídica, de apertura en la discusión en la que se privilegie la evolución del derecho sin desechar aquellos criterios que, por constituir la base de Constituyente nuestro sistema, el conserva inmutables: de propuestas serias y responsables que tengan como único objetivó el desarrollo de un iurídico fuerte. eficiente. competitivo, con reglas claras y universales de ejecución real, efectiva y eficaz.

En mis casi cuatro décadas de servir al Poder Judicial Federal he sido testigo de su crecimiento y transformación, transformación y crecimiento que en los últimos años se ha realizado de manera vertiginosa, pues hoy como nunca, el papel del juez se torna preponderante, en un estado de derecho que se construye día a día regido bajo el principio de la división de Poderes, toca al Poder Judicial ser el punto de equilibrio, un Poder Judicial representado en cada uno de sus jueces, llamados a asumir con profundo compromiso los valores y principios que en una democracia orientan la labor jurisdiccional.

Nuestro país requiere de jueces preparados, profundamente conocedores del derecho y de las leyes que integran el orden jurídico, hondamente conscientes de los problemas y la realidad por la que México transita, hombres y mujeres incesantes en el estudio, siempre ávidos de saber, acuciosos en el análisis de cada uno de los asuntos sometidos a su conocimiento, eiemplo excelencia y perseverancia, comedidos con todos, hombres y mujeres conocedores de la condición humana, reflexivos, abiertos a escuchar a las partes, sin con ello dejar de afectar la libertad de consciencia e imparcialidad, nunca inclinarse ni doblegar su voluntad por prejuicio o interés alguno, de convicción y firmeza de carácter, de prudencia y sensatez, de buena fe, pero no ingenuos, hombres y mujeres firmes y congruentes en su vida pública y privada, la honorabilidad no queda sujeta a un horario de labores, vive en nosotros, se refleja en nuestro actuar cotidiano tanto como la congruencia en el ser y en el pensar, se despliegan en el día a día v se resumen en integridad v sencillez, la perfección en la obra humana, no es cosa fácil de alcanzar, pero sí la excelencia y la práctica de las máximas virtudes, éstas dependen de nuestra sola voluntad para trabajar con pasión y entrega, hacer de nuestra función un auténtico servicio.

Tampoco somos infalibles, pero sí estamos comprometidos férreamente con la verdad, nunca habremos de esquivarla deliberadamente sino agotar, hasta donde nuestras capacidades lo permitan, su esclarecimiento con conocimiento y convicción por encima de todo.

La carrera judicial, más allá de una opción para el ejercicio profesional, es una auténtica vocación, una vocación por la justicia, ésa, constante v perpetua voluntad de dar a cada quien lo suvo, que desde Ulpiano permanece inmutable. Una vocación que nos mueve cada día a la excelencia en la búsqueda de la mejor realización de la justicia, apegados a los principios de objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia. Acometer el estudio de cada expediente. conscientes que tras un litigio están en juego los bienes más preciados del ser humano: su libertad, su familia, el patrimonio forjado con trabajo y con esfuerzo. Apegados a los principios y valores que orienta nuestra Constitución, Ley Suprema de nuestra Nación. Sabedores que en la investidura que hoy se les confiere, asumen una de las más altas funciones del Estado: impartir iusticia. Sabedores también que cumplen una de las más nobles tareas que puede encomendarse a un ser humano: tarea de dioses y reyes en culturas de antaño.

Nunca olvidar aquellos anhelos que en la primera juventud nos inclinaron por el estudio del Derecho; por el contrario, hacer de esos anhelos una realidad, pero no con ese idealismo intangible que no concreta, sino con aquél que logra, que es capaz de mover, de alcanzar el cambio con el rumbo trazado hacia una mejor sociedad, hacia un mejor país, en el que prevalezca un estado de derecho sustentado en la bases de nuestra Constitución, en el que prevalezca el respeto a los derechos humanos de victimarios y víctimas, en plena armonía con el orden público y la seguridad jurídica.

La tarea no es fácil, requiere de una total entrega que se verá recompensada no sólo con el reconocimiento de la sociedad, la confianza de la ciudadanía en el Poder Judicial, la satisfacción y el crecimiento personal y profesional, recompensada en la intimidad de consciencia, cuando ese juez que llevamos dentro, emita el veredicto favorable en el sentido de que cumplimos con nosotros mismos, con la sociedad, con nuestro país, que somos jueces probos, de excelencia, que dignificamos nuestra función con absoluta entrega, pero sobre todo, que somos hombres y mujeres del Poder Judicial de la Federación, del que orgullosamente somos parte, y que con nuestro trabajo contribuimos en la construcción de un México mejor. Muchísimas gracias y enhorabuena."

## VIII. PALABRAS DEL SEÑOR CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL DANIEL FRANCISCO CABEZA DE VACA HERNÁNDEZ

El señor Magistrado Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Consejero de la Judicatura Federal, pronunció las siguientes palabras:

"Si tú te conviertes en juez y si tú amas al derecho en la forma en que yo lo hago, entonces tú eres muy afortunado al tener una ocupación que será una misión para toda tu vida, donde a ti se te permitirá dirigir los asuntos más relevantes del país y, al hacerlo, te convertirás en un factor que hará la diferencia en la vida de las personas': Sonia Sotomayor, Ministra de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América.

Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal. Señora Ministra y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Consejeros de la Judicatura Federal. Respetable Magistrada de Circuito. Apreciada Jueza y apreciados Jueces de Distrito. Apreciable auditorio.

Me honra y congratula ser partícipe del sentimiento de alegría, emoción y orgullo que los acompaña en este acto solemne, a todos ustedes y a sus seres queridos.

Estoy seguro que las señoras y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia, como todos mis compañeros de la Judicatura Federal, comparten conmigo la satisfacción por este logro merecido del que hoy son protagonistas.

La toma de protesta que rinden ante ambos Plenos, no es una ceremonia de carácter protocolario, constituye un importante requisito constitucional, además de un destacado triunfo profesional.

Efectivamente, con la aceptación del cargo de juzgadores, asumen la obligación personal de acatar los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia que establece la Constitución Federal; adquieren, desde ese momento, un gran compromiso de cara a la sociedad, pues ésta espera mucho de la justicia y en particular de los magistrados y de los jueces federales, porque en ellos deposita su confianza para la resolución de los casos jurídicos más trascendentales.

De esa manera, ustedes se convierten en actores primarios de la construcción del país, equitativo e igualitario al que aspiramos, precisamente, en su carácter de intérpretes calificados del sistema jurídico, al decidir sobre la constitucionalidad y la legalidad de los actos de autoridad.

Tengan la plena seguridad que cuentan con las condiciones intelectuales, profesionales y personales para el cabal cumplimiento de esa función que hoy asumen; función avalada por la meritoria carrera académica profesional y judicial que, en uno y otro caso, les precede; así lo acreditaron los exhaustivos procesos de selección realizados por el Consejo de la Judicatura Federal, con base en los criterios de experiencia, capacidad y mérito que establece la ley, y del que ustedes resultaron dignos vencedores.

Será únicamente a ustedes a quienes corresponderá honorar esa alta investidura, exclusivamente con el desempeño ejemplar de su labor jurisdiccional, labor en la que deberán respetar y hacer respetar la Constitución, los tratados y la ley.

Al respecto, quiero decirles que su trascendente misión la cumplirán a cabalidad únicamente cuando hagan consonante el servicio de la justicia de las legítimas demandas de los justiciables; es decir, sólo con la emisión de fallos apegados a derecho, es como se consolidará la verdadera cultura jurídica, cultura que reclama la sociedad como único camino para fundar un país basado en la legalidad, la seguridad y la justicia.

Precisamente. la citada Sonia Sotomavor. reconocida mujer latina que alcanzó la más alta magistratura en el país vecino, expresó que al llegar a ese relevante cargo, se prometió nunca decisiones olvidar que sus se traducen. invariablemente, consecuencias reales en tangibles para los justiciables. Abundó diciendo que el día en que un juez o jueza olvida que cada una de sus decisiones deriva, en última instancia, en un costo o resultado particular para una persona concreta, entonces ese juzgador o esa juzgadora comienza paralelamente a perder su humanidad.

Por último, la insigne Magistrada postilló que la mejor manera que tienen los jueces para cumplir con su alta responsabilidad pública es exactamente cuando protegen efectivamente los derechos de quienes acuden a la justicia para dirimir sus conflictos.

En ese orden de ideas, hoy México nos convoca y nos exige a todos los integrantes del Poder Judicial de la Federación para que, unidos y con altura de miras, redoblemos esfuerzos para consolidar ese estado de derecho que funda su actuación en el pleno respeto a los derechos fundamentales. Esa es la voluntad que han expresado durante los últimos años los órganos de representación más importantes de nuestro país, el Constituyente Permanente y el Congreso de la Unión; lo hicieron al introducir las reformas en materia penal, al juicio de amparo y de derechos humanos, las relevantes reformas que se traducen en un renovado y reforzado voto de confianza hacia el necesario servicio público que brinda nuestro Poder de la Unión, reformas que expanden, especializan y expeditan la forma decisiva del acceso a la justicia federal.

A esas transformaciones fundamentales, se suman los cambios constitucionales y legales en justicia para adolescentes, en responsabilidad ambiental, en competencia económica, en radiodifusión, en telecomunicaciones, en honorabilidad mercantil, y que amplían de igual modo la garantía de acceso a la justicia pronta, gratuita e imparcial.

Lo que persigue la voluntad popular con todo ello, es que unidos alcancemos un país que haga de la norma jurídica el sustento de la cohesión social y la suma de nuestros anhelos; que además, se convierta en el cauce para la auténtica pluralidad y para la convivencia civilizada.

Indudablemente, la regularidad constitucional se pronuncie en favor de los derechos humanos de la que las personas se trata de un requisito indispensable para la democracia, y hace de sus ciudadanos los verdaderos actores de su propio destino.

Esta visión en favor de los derechos fundamentales ha sido afortunadamente la sabia postura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que bajo el firme liderazgo de su Presidente, el connotado Ministro don Juan N. Silva Meza, con visión prudente y oportuna e inmejorable, que compartimos y celebramos desde su puesta en marcha.

Por lo expuesto, es claro que la sociedad espera lo mejor de ustedes, de sus juzgadoras y de sus juzgadores, para quienes interpretan la ley y lo hacen, en realidad, con todas las normas y quien hace cumplirla lo hace de hecho con todo el sistema jurídico.

Al final del camino, las cuentas que rendirán como servidores públicos no tendrán lugar a través de estadísticas, sino mediante la calificación de su desempeño, y sobre todo, con sus sentencias, las que deberán expresar los motivos que tuvieron para resolver en uno u otro sentido.

El ser humano es el fin del derecho; de modo que la justicia no debe ser entendida por ustedes como una mera resolución formal, sino como un factor decisivo que modifica nuestra realidad pero con fundamento y con argumentos, en razones justas y equitativas; en otras palabras, a ustedes, como juzgadores contemporáneos, no se les permitirá ser distantes de la sociedad, pues ésta les exigirá cercanía y transparencia, de modo que será necesario sólidos vínculos entre ustedes como impartidores de justicia y los justiciables, sólo de esa forma ustedes enriquecerán, ensancharán y

fortalecerán ese esperanzador camino de la justicia accesible y asequible que todos estamos apuntalando en el Poder Judicial de la Federación, y que afortunadamente no tiene punto de retorno.

Así, saber escuchar y ser abierto, plural y conocedor, no solamente de la ley sino también de las cambiantes circunstancias económicas, políticas y culturas, son rasgos que esperamos de todos ustedes: la rectitud de conciencia y la probidad de su actuación, además de su integridad y éticas personales serán el verdadero fundamento para que los gobernados confíen y valoren plenamente en su función.

Justamente por esa razón, la prudencia, la fortaleza, la tenacidad deben continuar como los signos distintivos de quienes cuentan con la potestad pública de dirimir controversias en el orden federal, y también de llevar a cabo el control de constitucionalidad, el que ahora incorpora a la estricta observancia del derecho internacional de los derechos humanos.

En ese rubro, el equilibrio y la ponderación deberán formar parte de su libro de cabecera, pues frente a todo el derecho humano existe no sólo la correlativa obligación del Estado para su cabal respeto, sino también los derechos humanos de los otros gobernados.

De esta manera, instituciones fundamentales como el debido proceso, las formalidades esenciales del procedimiento y el principio de legalidad deberán enmarcarse en su verdadero propósito y finalidad; asimismo, en su nuevo papel de juzgadoras y juzgadores, quiero enfatizar: deberán resistir la influencia, la intimidación y amenaza de todo aquél que pretenda incidir en sus decisiones jurisdiccionales; tengan por seguro que el Consejo está garantizando, con todos los medios a su alcance, que los magistrados y los jueces federales

cuenten con las condiciones de plena independencia y de seguridad para el ejercicio de sus cargos.

Sin embargo, para ello deberán ser rechazadas con toda firmeza y prontitud las presiones extrañas a la función jurisdiccional, pues su independencia y autonomía son el mejor salvoconducto de la justicia imparcial que exigen y merecen los gobernados.

El Consejo tiene la serena e inconmovible creencia de que la observancia plena de su función disciplinaria constituye en el presente y constituirá en el futuro la mejor defensa para la óptima preservación del servicio de la justicia, visto como una garantía subjetiva en favor de los gobernados.

Por ese motivo, den por descontado que su lealtad institucional es y será únicamente con el derecho, con la justicia y con la equidad, en favor de todas, las y los mexicanos, en esa defensa del imperio de la ley encontrarán en todos nosotros el auxilio y el apoyo necesarios, no tengan ninguna duda de ello. La Nación mexicana espera y merece un Poder Judicial de la Federación a la altura de la transformación del país y comprometido con sus más sentidas y legítimas demandas.

Distinguidas y distinguidos Magistrada de Circuito y Jueza y Jueces de Distrito, a partir de este aguardan momento les grandes retos innumerables éxitos, pero sobre todo, la alegría que es el resultado de ejercer un oficio milenario, oficio que tiene como noble propósito el servir a los demás, sólo el juzgador y la juzgadora que entienden su labor como una vocación al servicio de la comunidad estarán realmente habilitados para ofrecer la respuesta que el Estado en su conjunto espera de ellos. Ese cumplimiento de su labor les exigirá entrega y desvelo constantes, pues su ejercicio no se mide por los muchos sacrificios que implica, sino por la alta responsabilidad que conlleva; en consecuencia, deberán demostrar amor por su profesión y hondo patriotismo, actitudes que tendrán oportunidad de refrendar en cada uno de sus actos jurisdiccionales; tal como se ha reiterado, esa delicada labor les demandará hacer valer su imparcialidad e independencia en todo momento y a guardar celosamente, a través de la sana distancia, el necesario equilibrio emocional y el dominio de sí mismos.

En sus tribunales y juzgados deberán ser ejemplo de auténticos lideres, integrales y eficaces, así como fuente de inspiración profesional, de manera que, con motivo de su conducta pública y privada, contribuyan a formar a la presente y futuras generaciones. Estarán asimismo obligados a seguir capacitándose para cumplir con los principios de profesionalismo y de excelencia que sustentan la carrera judicial, sobre todo ahora donde deberán estudiar nuevas realidades jurídicas, amén del derecho internacional tanto público como privado. De esta forma, la preparación constante y la permanente actualización nunca serán un lujo, serán la necesidad propia de la dinámica legislativa y del inexcusable compromiso para estar siempre a la altura de la retadora época que les ha tocado vivir. Tengan siempre la confianza en la calidad de su trabajo y en la de sus colaboradores, pues la continuidad función en su será asegurada exclusivamente por el irrestricto apego a los principios constitucionales que rigen su actuación.

En síntesis, ustedes son parte de una promisoria generación de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito, ustedes son en quienes la sociedad ha depositado sus derechos más preciados y su confianza al otorgarles la tarea primordial de proteger y hacer respetar el orden jurídico y los derechos humanos, el trabajo y la voluntad que pongan en su tarea como juzgadores legitimará el quehacer de sus cargos ante la sociedad y hará

que su función sea la mejor garantía del prestigio y de solvencia de esta Institución fundamental del Estado Mexicano.

Los invito a que en el ejercicio de la alta magistratura que hoy asumen. lo realicen siempre con optimismo, con decisión y con entereza. En el Consejo, su casa, los apoyaremos y auxiliaremos en todo momento para que su labor cotidiana fortalezca al Poder Judicial de la Federación y, con ello, a la nación mexicana; ésta espera de ustedes el inquebrantable compromiso con la supremacía constitucional, con el estado de derecho, con los intereses superiores de la Patria. Unidos, en la Judicatura Federal llevaremos a cabo una función estratégica y primordial, misma que debemos robustecer y perfeccionar en los albores de este tercer milenio, pues ella es la esperanza del verdadero cambio y de la auténtica mejoría para millones de gobernados. Muchas gracias a todos por su amable atención."

#### IX. CIERRE DE LA SESIÓN

Siendo las doce horas con veinte minutos, el señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza levantó esta sesión y convocó a los señores Ministros para la sesión pública ordinaria que tendría verificativo tras un receso de quince minutos.

Firman esta acta el Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, así como el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y

S. P. Solemne Conjunta Núm. 4 Jueves 10 de julio de 2014

el Magistrado Luis Fernando Angulo Jacobo, secretario ejecutivo del Pleno y de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal, quienes dan fe.